

Suscripción en Córdoba.	Por un mes...	2	Pesetas.
	Por trimestre.	5,50	»
Fuera de Córdoba....	Por un mes...	2,50	»
	Por trimestre.	7	»

REGLAMENTO GENERAL

Artículo 1.º La Exposición de ganados tendrá lugar en el sitio comprendido entre los cuarteles en construcción en el Campo de la Victoria, almacenes de los señores Rioja y el paseo de carruajes que existe inmediato a dichos edificios, verificándose el día 24 de Mayo desde las siete a las diez de la mañana.

Art. 2.º La Exposición de Maquinaria y productos agrícolas se emplazará a la entrada de los Jardines de la Agricultura, siendo su duración desde el 24 de Mayo hasta el último día de feria.

Art. 3.º Todos los ganados que se presenten a la Exposición serán criados en esta y su provincia, y deberán estar herrados y señalados con los que usen sus respectivos dueños, sin haber sido premiados en anteriores concursos, a excepción de los caballos y toros sementales, que pueden tenerlo distinto.

Art. 4.º El ganado lanar puede presentarse esquilado ó sin esquilado, pero en el primer caso será conveniente dejar un mechón de lana para poder juzgar de su calidad.

Art. 5.º La Exposición, aunque provincial, no se dividirá en secciones correspondientes a cada pueblo, sino que los productos de la misma clase, cualquiera que sea su procedencia, se exhibirán a continuación los unos de los otros, a fin de que su comparación sea más fácil.

Art. 6.º Se formará un Jurado para examinar el valor é importancia de los productos expuestos. Las recompensas concedidas por este Jurado, se detallan en el capítulo correspondiente.

Art. 7.º Todo pedido de emplazamiento ó sitio se efectuará en los formularios que se acompañan, remitiéndoles al señor Presidente efectivo del Consejo general.

Art. 8.º El Consejo general se reserva la facultad de fijar por sí mismo la situación de los emplazamientos.

Art. 9.º El Consejo general cuidará de que se vigilen día y noche los objetos y productos expuestos en la sección de maquinaria y productos agrícolas, para evitar se les ocasionen daños ó averías, pero no será responsable en ningún caso de los perjuicios ocasionados por accidentes imprevisos, como consecuencia de casos de fuerza mayor, como incendios, inundaciones, robos ó cualquiera otro que se pudiera producir, apesar de la citada vigilancia.

Art. 10.º Los expositores retirarán sus productos y máquinas en el término de cinco días, que comenzarán a contarse desde la clausura de la Exposición, que será el último de feria. Caso de no cumplirse este requisito por los expositores, el Consejo general los mandará retirar y almacenar por cuenta y riesgo de aquellos, dándoles cuenta de esta determinación.

CLASIFICACIÓN

- Clase 1.ª GANADERÍA.
- Clase 2.ª MAQUINARIA AGRÍCOLA.
- Clase 3.ª PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

PREMIOS GANADERIA

1.º Caballo semental de para raza española, de 4 á 12 años de edad y de 7 cuartas y 6 dedos de alzada en adelante.

Lote de cuatro yeguas de la misma raza, de 4 á 12 años de edad y de 7 cuartas y 4 dedos en adelante.

Premio de S. M. la Reina Regente, consistente en un objeto de arte.

2.º Caballo semental de media sangre árabe-español, de 5 á 10 años de edad y de 7 cuartas y 3 dedos en adelante.

Lote de cuatro yeguas de la misma raza, de 4 á 10 años de edad y 2 dedos de alzada en adelante sobre la marca.

Primer premio del Ministerio de Fomento, consistente en un objeto de arte.

3.º Burro semental de pelo cano ó rúcio, de 4 á 10 años de edad y de 7 cuartas y 8 dedos en adelante.

Lote de tres burras de pelo cano ó rúcio, de 4 á 10 años de edad y de 6 cuartas y 8 dedos en adelante.

Diploma de medalla de plata de la Asamblea Suprema de «La Cruz Roja.»

4.º Toro semental, domado, de raza mansa, negro ó retinto, de 3 á 6 años de edad.

Lote de cuatro vacas domadas, negras ó retintas, de 4 á 8 años de edad.

Primer premio del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, consistente en una Escribanía de plata, pié de peluche azul.

5.º Lote de cinco carneros sementales de raza merina, de 2 á 4 años de edad.

Lote de diez ovejas de la misma raza, igual edad que los anteriores.

Diploma de medalla de oro de la Asamblea Suprema de «La Cruz Roja.»

6.º Lote de cinco carneros cruzados ó de raza entrefina, de 2 á 4 años.

Lote de diez ovejas de la misma raza, igual edad que los anteriores.

Diploma de medalla de plata de la Asamblea Suprema de «La Cruz Roja.»

7.º Lote de tres machos cabríos sementales de raza del país, de 2 á 4 años.

Lote de diez cabras de la misma raza y edad.

Gran diploma de honor de la Comisión provincial de «La Cruz Roja.»

Lote de tres machos cabríos sementales de cruce lechera ó granadina, de 2 á 4 años.

Lote de diez cabras de la misma raza y edad.

Gran diploma de honor de la Comisión provincial de «La Cruz Roja.»

9.º Lote de dos verracos de uno á tres años.

Lote de seis cochinas de cría, de 2 á 4 años.

Diploma de 1.ª clase de la Comisión provincial de «La Cruz Roja.»

MAQUINARIA AGRÍCOLA

10. Máquinas aratorias, arados, gradas, rodillos, desterronadores, cultivadores, sembradoras y todos los instrumentos empleados en las labores del cultivo cereal, contruidos en esta y la provincia.

Segundo premio del Ministerio de Fomento, consistente en un objeto de arte.

11. Segadoras atadoras, trilladoras, aventadoras, desgranadoras, trillos y demás utensilios para la recolección de cereales, empleados y contruidos en esta y la provincia.

Diploma de medalla de oro de la Asamblea Suprema de «La Cruz Roja.»

12. Molinos, prensas, deshuesadoras, lavadoras, zafras y demás útiles, contruidos en esta y la provincia, para la elaboración y conservación de los aceites.

Gran Diploma de honor de la Comisión provincial de «La Cruz Roja.»

13. Prensas, pisadoras, despalladoras, alambiques y demás útiles, contruidos en esta y la provincia, para la elaboración de vinos y sus industrias derivadas.

Segundo premio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, consistente en un juego de escritorio con estuche de piel.

14. Colección de máquinas, instrumentos y útiles perfeccionados que usen los labradores en su cultivo.

Gran Diploma de honor de la Comisión provincial de «La Cruz Roja.»

PRODUCTOS AGRÍCOLAS

15. Colección de granos y semillas y productos de su explotación rural.

Diploma de primera clase de la Comisión provincial de «La Cruz Roja.»

16. Aceites al natural y clarificados.

Diploma de medalla de plata de la Asamblea Suprema de «La Cruz Roja.»

17. Vinos sin encabezar, procedentes de los pagos de Montilla, Moriles y Lucena, vinagres y aguardientes rectificados.

Premio del Excmo. Sr. D. José Ramón de Hoces y Losada, Diputado á Cortes por Lucena, un reloj escultural de bronce.

18. Lanas, fitras, quesos, manteca, miel y cera.

Diploma de primera clase de la Comisión provincial de «La Cruz Roja.»

Siete diplomas de primera clase de la Comisión provincial de «La Cruz Roja.» que podrá distribuir el Jurado como accesorio á los distintos números que abraza este programa.

Córdoba 15 de Mayo de 1894.

LAS CORTES Y LA CORONA

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL SENADO EN LA RECEPCIÓN DEL JUEVES

Señora: El Senado nos ha dispensado la honra de que en su nombre nos presentemos ante V. M. para felicitarla, así como á toda la real familia, con motivo del aniversario del natalicio de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

Intérpretes de los sentimientos de este alto cuerpo, lo somos seguramente de todos los de la nación entera, rindiendo á V. M. el respetuoso homenaje de su lealtad, y elevando á Dios nuestros votos por la prosperidad de V. M. y real familia, así como para que siga prestándola su divina protección en el cumplimiento de los sacratísimos deberes de Reina y de madre, y para que de ese modo el reinado de su augusto hijo sea un reinado de paz y prosperidad de la patria española, que V. M. persigue con empeños dignos de admiración y de alabanza.

Dígnese V. M. aceptar con su natural benevolencia los sentimientos de respeto y de adhesión que en nombre del Senado ofrecemos á los piés de V. M.

CONTESTACIÓN DE LA REINA

Bien hacéis en unir á vuestra cordial felicitación la esperanza de la paz pública por todos deseada, y cuyos bienes se sienten con mayor viveza cuanto más próximo se ha estado de perderlos.

Si al reinado de mi hijo estuviera reservada esa gran ventura que tenéis á bien señalarle; si durante él el bienestar de los españoles alejase todo germen de perturbación, y si el honor de la patria no reclamase el sacrificio de sus heróicos hijos, todos mis anhelos de madre y de Reina se verían colmados por la gloria que el Rey alcanzaría y por la felicidad que disfrutaría la patria.

DISCURSO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO Señora: Hoy hace ocho años que el pueblo español, anhelante, esperaba, después de la inmensa desgracia que le había arrebatado un Rey joven, lleno de porvenir y amante de las instituciones constitucionales, que se apiadase de nosotros la Providencia, asegurando en las sienes de un varón la corona de los Alfonsos.

Por fortuna, aquellas esperanzas se realizaron, y V. M., fiel guardadora de la Constitución y ejemplo vivo de la fuerza que la Monarquía tiene en los tiempos modernos, cuando se hermana con las instituciones liberales, enseña con tan saludable ejemplo á su augusto hijo lo que ha de ser garantía para el pueblo español de orden y libertad.

Reciban, pues, en tan solemne día S. M. el Rey y V. M. la felicitación más sincera que el Congreso de los Diputados les hace en nombre del pueblo español á quien representa.

CONTESTACIÓN DE LA REINA

Señores Diputados: Vuestras felicitaciones, siempre lisonjeras, aumentan de valor á medida que el tiempo va convirtiendo en realidad las esperanzas que el país fundó en el nacimiento del Rey.

Confío en Dios, que ellas se consolidarán cuando llegada la hora de regir los destinos de nuestra patria, encuentre inalterable esa íntima unión entre el trono y los representantes del pueblo, que es, bien lo sabéis, el anhelo constante de mi regencia.

Recibid en estas palabras la expresión del agradecimiento que os envío en nombre del Rey, mi hijo, y la seguridad que en el mío os doy del empeño con que procuro fijar en el ánimo del Rey la importancia de los deberes que está llamado á cumplir cuando se encuentre al frente de esta gloriosa nación.

Noticias.

De la prensa de Madrid y provincias tomamos lo siguiente:

Hasta última hora no se tenía noticia en los centros oficiales, de que en algún puerto alemán se haya hecho aplicación de la tarifa máxima á mercancías ó productos de nuestro país.

El Gobierno, sin decirlo, parece convencido de que ni se ha aplicado ni se aplicará por Alemania su tarifa máxima á las procedencias de España, y aun los mismos conservadores opinaban de igual modo, porque á juicio suyo «no conviene á Alemania» una guerra de tarifas.

De aquí la aparente tranquilidad del Gobierno y su indecisión al contestar sobre el asunto.

El diputado señor Boreas ha presentado al Congreso una proposición incidental relativa al impuesto sobre los vinos, que dice:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que el señor ministro de Hacienda debe dar públicas y extensas explicaciones sobre la infracción del art. 47 de la vigente ley de presupuestos.»

A primera hora de la sesión del 15 del Congreso, el señor Navarro Reverter formuló una pregunta sobre el régimen arancelario á que se van á someter las procedencias de Alemania, habiendo terminado el plazo del *modus vivendi*. Esta pregunta despertó interés en la Cámara.

Le contestó el ministro de Hacienda, que por ahora se aplicará la tarifa convencional, reservándose el Gobierno sus derechos para obrar en justa reciprocidad, si Alemania tomase otras resoluciones. Dijo que el Gobierno no quiere la responsabilidad de una guerra de tarifas con Alemania.

De las explicaciones dadas ante las secciones, acerca del libre cultivo, quedó demostrado que no hay perfecta unanimidad de criterio en este asunto entre los representantes cubanos, pues el señor Perrojo hizo constar que los tabacos antillanos quedaban perfectamente garantidos, aun cuando se apruebe la proposición benéfica para los agricultores peninsulares.

Londres 17 (2.ª madrugada). Se acaba de recibir un telegrama de Caracas que contiene extensos detalles de los terremotos ocurridos en los Estados de los Andes, de Zulía y otros inmediatos á éstos en los últimos días de Abril.

Las ciudades de Mérida, Lagunillas, Chihuahán y San Juan han quedado totalmente derruidas por la tremenda sacudida.

Según se asegura, en la noche del 30 de Abril fueron destruidas también otras varias poblaciones.

El movimiento sísmico se extendió por el occidente hasta el interior de la República de Colombia.

Según cálculos han muerto más de 10.000 personas.

El ministro venezolano en Washington ha recibido una carta en que se afirma que las sacudidas se sintieron en Maracaibo desde los comienzos de Abril hasta el día 20, y que hubo cinco violentísimos terremotos desde el día 20 hasta el 29 del mencionado mes.

También se sintieron las oscilaciones terrestres en Cuenca, pero no produjeron en esta población graves daños.

El cónsul general de Venezuela en España recibió el miércoles de su gobierno el siguiente cablegrama:

«Terremoto Andes. Destruídas ciudades Mérida, Ejidos, Lagunillas y otras pequeñas poblaciones.

Se ignoran detalles. Gobierno se esfuerza por aliviar desgracias.»

Del Imparcial:

«Por el apoyo de silvelistas y canovistas pudo triunfar en las secciones del Congreso el miércoles en la tarde la candidatura oficial para la comisión que ha de informar sobre el libre cultivo del tabaco. Esto no lo decimos nosotros: lo dice El Correo.»

Nosotros, después de copiar esa indicación, no tenemos que hacer aquí otra cosa más, sino repetir lo dicho varias veces antes de ahora: la mayoría actual vale más, mucho más que el actual ministerio. Por que en el ánimo de la misma ha pesado más, mucho más que la conveniencia de la Compañía Tabacalera, el interés del país.

Sépanlo los desdichados labradores de todas las regiones españolas donde el cul-

tivo del tabaco podría levantar de su posición la arruinada agricultura: los conservadores de uno y otro matiz han impedido que la proposición de ley que tiene ese objeto, no sea informada por una comisión favorable á la misma. ¡Así protegen aquéllos el trabajo nacional!

Entre los mismos canovistas, los amigos del señor Romero Robledo eran favorables á la proposición, y solamente un forzado deber de disciplina ha impulsado á algunos á votar la candidatura oficial; otros, ni aun por motivo semejante la han votado.

Pero el caso es que de los candidatos partidarios de ese útilísimo cultivo, solamente el señor Carvajal ha triunfado. Con esto quedan de relieve dos hechos á cual menos lisonjeros para el gabinete: uno, que este gabinete vive de la protección de los conservadores, merced á la cual realiza los propósitos que estos políticos le consienten; otro, que le importa menos una cuestión de vital interés para el país que los deseos de la Sociedad Arrendataria de los tabacos.

Seguramente el señor Carvajal formulará voto particular aprobatorio de la proposición, y al discutirse la materia se verá hasta qué punto se priva de recursos á provincias enteras de la nación, donde el cultivo de la vid, esterilizado por la filoxera y por la falta de mercados, podría ser sustituido por el de esa otra planta de rendimientos considerables y á plazo corto.

De todas maneras, los diputados liberales, desentendiéndose de la voz de parcialidad política y cuidando de los intereses nacionales, han roto uno de los moldes más viejos y más funestos de nuestra política y ocasionado una derrota moral y significativa al gabinete, y singularmente al ministro de Hacienda. Reciban por ello nuestro parabien»

En la *Gaceta* aparecen ayer los decretos, cuyo contenido es, en su substancia, como sigue:

Cruz del Mérito Militar blanca, en proporción de una por cada treinta, á los jefes y oficiales de las diferentes armas é institutos, é igualmente á los alumnos de las Academias militares.

Cinco cruces sencillas, para la tropa, por cada compañía, escuadrón ó batería.

Cruz del Mérito Naval, en igual proporción, á los jefes y oficiales de la Armada, así como á los alumnos, contra-maestros, condestables, practicantes, vigías de semáforos prácticos, sargentos y cabos.

Cinco cruces sencillas por cada brigada de marinería ó compañía de infantería de Marina.

Los dos decretos contienen las reglas que cada ministerio ha de seguir para la distribución de estas gracias.

El gabinete portugués ha recibido ya contestación de los gobiernos de Berlín y de Roma á la nota circular que dirigió á los gabinetes de las potencias dando cuenta de la ruptura de relaciones entre Portugal y el Brasil.

Alemania é Italia ofrecen su apoyo á Portugal en el conflicto provocado por el gobierno del Brasil.

Se confía en que Inglaterra apoye de una manera eficazísima los derechos de Portugal, y se cree que también secundará el gobierno de los Estados Unidos la acción del lusitano.

El representante brasileño Sr. Costa Motta ha partido el 16 de Lisboa para París, acompañado de varios funcionarios de la legación.

La reunión de diplomáticos celebrada el 15 en la residencia del Sr. Costa Motta no tuvo otro objeto que manifestar á este ministro el sentimiento de aquellos por la retirada del brasileño.

Ministeriales y oposiciones convenían anteayer sin reservas que el ministro de Hacienda había sufrido una segunda derrota con motivo de la proposición sobre el cultivo del tabaco en la Península.

La primera la sufrió cuando el Congreso acordó que se tomara en consideración, en contra de lo declarado por el Sr. Salvador; la segunda ayer, revelándose la mayoría contra los candidatos designados por D. Amós, que salieron adelante gracias á las oposiciones, que perdonaron una vez más la vida al Gabinete.

Se aseguraba que el viernes se plantearía en una de las dos Cámaras un debate interesante sobre la interpretación que da el Gobierno al decreto de 31 de Diciembre, en virtud del cual sigue aplicando la tarifa convencional á las procedencias de Alemania.

ALCANCE POSTAL

Madrid 17.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Algunos periódicos han dado estos días por fracasadas las negociaciones entabladas por el gobierno con algunos capitalistas para ultimar el anunciado empréstito.

La noticia tiene su parte de verdad y su parte inexacta; es decir, el gobierno no ha llegado á un acuerdo con algunos capitalistas; pero, en cambio, no ha rechazado tampoco en absoluto las proposiciones que le hicieron.

Entre la gente que se ocupa en asuntos financieros se dá como seguro que el empréstito llegará á ultimarse con la compañía arrendataria de Tabacos y quizás con el Banco de España, y á esto tiene en las gestiones del señor Salvador y por esto los banqueros que forman parte de accionistas de aquellas dos sociedades fueron los que apoyaron al ex-director de la Tabacalera para su entrada en el Gabinete.

Pero como todo tiene su porqué en este mundo, es preciso saber también el del empréstito en ciería.

La Compañía arrendataria suscribirá todo ó buena parte de la indicada operación de crédito con una condición: la de que se le amplíe la concesión de que hoy disfruta por un plazo de cincuenta años.

La condición es dura; pero ¿á qué ha ido el señor Salvador al ministerio de Hacienda?

Además, al Gobierno se le pone en el duro trance de aceptarla ó de no encontrar quizá dinero para cumplir con sus compromisos.

El dilema no puede ser más terrible. —A las dos de la tarde ha comenzado en Palacio la recepción, á la que han concurrido los posibilistas señores Celleruelo y Martínez (don Justo.)

Los discursos pronunciados por los presidentes de las Cámaras han merecido los elogios de los ministeriales.

—Telegrafian de Toledo que Su Eminencia el Cardenal Monescillo pudo abandonar el lecho y que ha dado algunos paseos por los salones de Palacio.

La convalecencia del sábio purpurado adelanta rápidamente.

—En Barcelona se celebró esta mañana la revista militar para festejar el cumpleaños de don Alfonso XIII, habiendo asistido escaso público, sin duda por temor á las explosiones.

La recepción de la capitania resultó brillante.

—Según *El Morning Post*, Inglaterra no tiene ningún proyecto sobre Tánger, pero que en vista de la inquietud que se observa en España, debe reforzar el gobierno británico en Gibraltar la escuadra del Mediterráneo.

—A las cinco se han reunido los ministros en Consejo, presididos por el señor Sagasta, en la secretaría de Estado para seguir ocupándose de los presupuestos.

Como después de la recepción bajaron por las escaleras interiores á la secretaría de Estado, los periodistas no han podido preguntar á los ministros si se ocuparían de algún otro asunto.

A última hora seguían reunidos, y lo probable será que los *reporters* que esperan la salida para saber lo ocurrido se encuentren chasqueados, porque, según hemos oído, los consejeros volverán al banquete que se celebrará, por las mismas escaleras.

—Durante la recepción de las comisiones de las Cámaras, y después de leídos los discursos de rúbrica, la Regente ha conversado familiarmente con algunos senadores y diputados.

Ha saludado muy cariñosamente á los posibilistas, expresando su satisfacción al verlos por primera vez en Palacio.

Al señor Celleruelo, que es natural de Oviedo, le ha hablado de Asturias y de Nuestra Señora de Covadonga, cuyo templo ha dicho que desea visitar, anunciándole que este verano, si le es posible, irá á que reciba el Santo Sacramento de la confirmación el Rey don Alfonso.

Los posibilistas han salido muy satisfechos de las deferencias de que no han sido objeto.

—A las nueve se celebrará esta noche el banquete en Palacio, al cual están invitados los ministros, capitán general y demás autoridades.

El Consejo, por lo tanto, durará cuatro horas.

—Todo el interés del día ha estado reconcentrado en Palacio, siendo por lo tanto de completa calma política.

El corresponsal.

CONCIERTO IMPROVISADO

El miércoles último tuvo efecto el ensayo de las piezas musicales que vá á presentar en el Certámen de Bandas Militares que, como hemos dicho, se ha de celebrar hoy en la ciudad de Baeza, la notable charanga del Batallón Cazadores de Cataluña, número 1, de guarnición en Córdoba.

El acto tuvo lugar en el patio del cuartel donde se aloja el referido Batallón.

Todo cuanto se diga es poco acerca de la ejecución de las piezas referidas. Hemos oído la sinfonía de *Dinorah*, á grandes orquestas, y podemos asegurar que el señor Borrás interpreta la partitura de *Meyerbeer* de una manera pasmosa: ¡qué partido ha sacado de esa gran producción! ¡qué ejecución tan limpia! ¡qué afinación y qué colorido hasta en sus menores detalles!

Los arpeggios que los clarinetes hacen al principio de la obra, era una imitación exacta á los violines. ¡Qué escalas picadas y con qué precisión! Todos los profesores que componen la espresada Charanga se esmeraron en el brillante resultado que tuvo. La concurrencia improvisada, que eran numerosa, tanto en distinguidas damas como en caballeros, premió con calorosos aplausos la sinfonía, así como las demás obras que se ejecutaron, siendo muy felicitado el músico mayor don Emilio Borrás.

Repetimos que es pálido cuanto se diga, y puede estar convencido el Sr. Borrás que por su competencia y especiales condiciones en la dirección, ha conquistado un puesto distinguido entre los músicos mayores del ejército, y le alentamos á que continúe por el camino glorioso que ha emprendido.

Como ya lo hemos dicho otra vez, creemos que si el jurado calificador obra en justicia, la charanga de Cataluña obtendrá el primer premio, porque realmente lo merece á juicio de los distinguidos profesores á quienes se lo hemos oído decir repetidas veces.

Los oficiales de este distinguido y bizarro Batallón obsequiaron á todos cuantos allí estábamos con abundantes dulces, pastas y exquisitos vinos.

Siempre recordaremos con gusto el rato que el miércoles pasamos en el patio del cuartel de Caballerizas, pues además de oír dulces é inspiradas melodías, recreámbamos nuestra vista en las distinguidas señoras y señoritas que con sus bellezas contribuían á que el acto fuera mas agradable y encantador.

Damos las gracias á los jefes y oficiales por las atenciones que nos dispensaron, y al mismo tiempo nuestra entusiasta enhorabuena al señor Borrás, por sus triunfos en el divino arte, y á los apreciables profesores que componen su citada música, deseándoles reciban en Baeza el premio á que indudablemente les hará acreedores la selecta ejecución de los números que figuran en el programa de aquel certámen.

J. A. G. N.

Gacetillas.

—**Comunión Pascual.**—El lunes inmediato á las ocho de la mañana tendrá lugar en la capilla de la cárcel correccional de Córdoba, el solemne acto de administrar el Augusto Sacramento de la Eucaristía á los presos en aquel establecimiento. El acto principia y concluye en la misma capilla por haberse suprimido la procesión acostumbrada en los años anteriores, por razón de economía. A este efecto la Alcaldía ha invitado ya á la autoridad superior de la provincia; al señor presidente, fiscal y magistrados de la Audiencia provincial; á los señores jueces de instrucción y municipales; á la Excelentísima Diputación provincial; al ilustre Colegio de Abogados y al de Procuradores; y á otras corporaciones oficiales. La banda de música del Ayuntamiento asistirá también, y tocará escogidas piezas durante aquel solemne acto religioso. Terminado éste, se servirá á los presos un abundante rancho extraordinario, compuesto de carne, vino y cigarrillos, y después se entregará á cada uno el socorro en metálico que el caritativo Obispo de Córdoba envía anualmente, por conducto del Capellán de la Cárcel, á todos los que cumplen con el sagrado precepto.

—**Juicio oral.**—Ante la sección primera de esta Audiencia se verá el día veintitres del corriente la causa seguida en el juzgado de Montoro, por hurto, contra Isidro García Sanz, que será defendido por el señor Serrano Ruiz y representado por el señor Castiñeira.

—**El vigía.**—Tiene en Córdoba especial—condición la Primavera.—Suele nacer entre lirios—y morir entre azucenas.

—**La procesión del Corpus.**—Por la Alcaldía se nos remite para su publicación el siguiente edicto: «El jueves 24 del que rije, deberá salir de la Santa Iglesia Catedral la solemne procesión del Santísimo Corpus Christi, en la que se expone á la veneración pública el Sagrado misterio de la Eucaristía, principio radical de nuestra fé. La cultura de este vecindario me escusa recomendarle la circunspección que requiere ese religioso acto, prometiéndome de sus sentimientos cristianos que contribuirá á su mayor solemnidad cerrando las tiendas y talleres y exornando con colgaduras las fachadas de las casas enclavadas en el trayecto que la procesión ha de recorrer, é iluminándolas la víspera, por cuyas calles queda prohibido el tránsito de carruajes y caballerías en la tarde expresada, á fin de evitar que por esta causa pueda alterarse la compostura y respeto que exige aquella religiosa festividad.—Córdoba 18 de Mayo de 1894.—*Jaime Aparicio.*»

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fieltos de esta capital el día 17 del corriente.—Central 262 pesetas y 75 céntimos.—Puente 194'30.—Pretorio 911'55.—San Sebastián 128'73.—Victoria 177'06.—Nocturno 24'91.—Matadero 591'14.—De las 2.290 pesetas y 44 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.080'90.—A la provincia y municipio 1.080'96.—Adicionadas 128'58.—En el mismo día del año anterior de 92 al 93, 2.058'73.—En id. id. de 91 al 92, 3.420'19.

—**A los obreros.**—En la secretaría del gobierno civil de esta provincia nos facilitaron ayer el siguiente telegrama, cuyo conocimiento interesa á la clase obrera. «Gobernador á Gobernador.—Badajoz 16 (7'35 noche)—Cubiertas atenciones estación con trabajadores que han concurrido á virtud mis gestiones, ruego á V. S. haga público no hacer falta más en esta provincia, para evitar perjuicios.»

—**Donativo importante.**—Con verdadera satisfacción hemos sabido que nuestro apreciable amigo el señor don Juan Felipe Conde y Luque, hermano mayor de la Confraternidad de nuestro excelso Custodio San Rafael, ha donado para el culto de dicho Arcángel una hermosa y artística lámpara de plata, con peso de siete libras y tres onzas, valuada en mil pesetas. Como cordobeses entusiastas de las glorias religiosas de esta ilustre ciudad, aplaudimos con júbilo el desprendimiento del señor Conde y Luque.

—**Plato del día.**—Al llegar el catorce—del mes corriente,—no dejó en los consumos—un dependiente—de entregar el recibo—tan deseado,—pidiendo lo que tiene—ya devengado.—Pero el quince dijeron—que la alcaldía—por nada de este mundo—los admitía.—Aquí del compromiso;—porque mirando—los apuros que todos—vamos pasando,—no es posible de aquellos—poder salvarse,—¿y qué hacer si es forzoso—el conformarse?—Es que, puertas adentro—de la alcaldía,—se ignora la palabra «especificar»,—que tan solo comprende—el empleado;—¡el pobre que las cosas—toma al fiado!—Y, es claro, desconocen—esas escenas—que allí se desarrollan—todas de penas,—dolorosas y tristes,—de sentimiento—que no presencia el noble—Ayuntamiento.—Más yo que, por desgracia,—de actor figuro—y comprendo de cerca—cuálquier apuro,—pintaré alguna escena,—la más corriente:—*Personajes:* tendera—y el dependiente.

—«Deme usted los garbanzos—y la morcilla;—de aceite, ya lo sabe,—una panílla.—¿Pero usted lo que debe—no me lo paga?—Pero, por Dios, señora,—¿qué quiere que haga?—¿Puedo yo remediarlo?—¿En mí consiste?—Esto, como comprende—¿quién lo resiste?—Está usted en su derecho—y yo en el mío.—Pues nada, que lo sepa,—más no le fio.—Mi familia yo tengo—que alimentarla;—¿voy cuando yo lo gano—de hambre á matarla?—¿No sabe que la pago—con mil apuros?—Ya sabe que me debe—unos tres duros.—Los pagaré, señora,—no haya cuidado;—aumente usted en la cuenta—lo que he tomado.»—Se ven tales escenas—todos los días en muchos almacenes—y especerías,—donde encuentra un alivio—el empleado,—porque lo que le falta—toma al fiado—y por quincenas paga—de lo que cobra—por medio del recibo;—y si le sobra,—una suma pequeña—bastante escasa,—se distribuye luego—todo en la casa,—y la familia dice—que no es bastante—y ¿cómo remediarlo?—¡Trampa adelante!—Los concejales todos,—hombres prudentes,—que saben cuánto pasan—los dependientes,—¿por qué, pensando en esto—con buen juicio,—no hacen ver al alcalde—el perjuicio—que se ocasiona á todos—los em-

pleados—que tienen sus *jornales*—ya devengados,—no admitiendo recibos—en la quincena?—¿Cien familias con hambre—no causan pena?—*Emilio Lopez Domínguez.*

—**Invitaciones.**—Se están dando en la sección provincial de «La Cruz Roja», para que se remitan por determinadas personas objetos, por insignificantes que sean, para la *Kermesse* que dicha humanitaria Asociación establecerá en los jardines del Duque de Rivas, en el Real de la feria.

—**Caja provincial.**—El jueves se anotaron en ella ingresos algunos, y se lo se pagaron 274 pesetas y 16 céntimos de las 1.844'10 que quedaron del día anterior. Quedó la existencia para ayer 1.569'94.

—**Causa.**—En la que se vió ayer en la sección primera de esta Audiencia, instruida en el suprimido juzgado de la derrota de Córdoba, contra Emilio Montalvo Soria, de edad de doce años, por lesiones declararon los cuatro peritos, examinados que había obrado sin discernimiento, y se espera por lo tanto la resolución de la Sala declarándolo exento de responsabilidad.

—**Defunción.**—Ayer falleció en esta capital la apreciable señora doña Rafaela Alvarez de los Angeles, esposa de D. Baldomero Luque y hermana de nuestros estimados amigos los señores don Juan y don Eduardo Alvarez de los Angeles. Los funerales se verificarán hoy á las cinco de la tarde en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Acompañamos al señor Luque, así como á la demás familia de dicha señora en su justo pesar.

—**Subasta.**—El día veinte se subastaron en Hornachuelos los derechos de consumo y arbitrio extraordinario, por el tipo de 55.912 pesetas y 94 céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1834.—Muere de una caída de caballo el rey de Aragón don Juan I el cazador.—1681.—Apertura del canal de Languedoc.—1848.—Caída del ministerio Lopez.

—**Baños de Alhama.**—A juzgar por las cartas que recibimos de las termas de Martos en Alhama de Granada; en un presado antiguo y acreditado establecimiento, donde se cuenta hoy con magníficos gabinetes hidroterápicos á la altura de los adelantos de la época, así como en la casa hospedería que le es adyunta con buen mobiliario y habitaciones económicas perfectamente aseQUIBLES á todas las fortunas y con excelentes jardines de recreo, se hallan actualmente muchas y distinguidas personas que pasan la temporada alegremente en sus salones, provistos de un buen piano, y en su casino donde se halla un buen gabinete de lectura con gran número de periódicos de Madrid y provincias, en donde pueden distraerse jugando al villar ó al tresillo. El señor Martos puede estar satisfecho de haber convertido aquel establecimiento en un sitio ameno y agradable, donde se encuentra el alivio de las enfermedades del cuerpo y muchas dolencias del espíritu.

—**Atención.**—Ha visitado la redacción del DIARIO el señor don Máximo Sotomayor Hall, secretario de la Legación de Guatemala, que actualmente se encuentra en esta capital.

—**El piso.**—Es urgente que por la Alcaldía se dicten las oportunas órdenes para que sin demora se proceda á la reparación del piso de la calle de Góngora, que en varios sitios ofrece peligros al vecindario.

—**Exposición.**—En sección preferente publicamos las bases y reglamento para la Exposición provincial de ganados, maquinaria y productos agrícolas, organizada por la comisión provincial de *La Cruz Roja*, que tendrá efecto en los próximos días de feria.

—**Ganados.**—Según el último número del *Boletín Semanal de Estadística y Mercados*, órgano de la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, en la primera semana del mes actual rigieron en nuestra provincia los siguientes precios mínimos y máximos, respecto á ganadería: caballar, de 400 á 600 pesetas por cabeza; mular, 400 á 500; asnal, de 140 á 170; vacuno, de 300 á 360; de cerda, de 80 á 100; cabrío, de 20 á 25, y ovino, de 15 á 22.

—**Juzgado.**—El de esta capital de ma á don Antonio Frisna, al que sustituyeron en Febrero último varias personas para declarar en el sumario que se instruye con este motivo.

—**Convocatoria.**—Según la publicada para exámenes de ingreso en la Escuela general de Agricultura, que se verificarán en Junio, se admiten solicitudes hasta el día veinte y siete. En la *Gaceta* del ocho de Mayo de 1893 se publicaron los programas.

—**Estadística y Mercados.**—En el Boletín semanal de este nombre leem-

lo siguiente respecto á esta capital en el periodo del 29 de Abril á 5 del mes corriente: «La situación del mercado de cereales y leguminosas no ha sufrido alteraciones en los precios, ni tampoco han aumentado las pocas transacciones que vienen realizándose á medida que se aproximan la época de la recolección: los precios ma la época de la recolección: los precios tienden á la baja ante las buenas esperanzas de abundante cosecha que en la actualidad prometen las siembras. Las ganaderías, en buen estado de salud y de carnes, esperando mucha concurrencia en los meses, esperándose mercado de Nuestra Señora el próximo mercado de Nuestra Señora de la Salud, 25 del corriente.» En el mismo periodo regían los siguientes precios: mo en cuanto á cereales y legumbres: Trigo de 23 á 25 pesetas hectólitro; cebada 11 á 12; maíz 19 á 20; judías 35 á 36; habas 19 á 20 y garbanzos de 37 á 78.

—**Quintas.**—Hoy se reavisarán ante la Comisión provincial las excepciones y exenciones de los mozos de los reemplazos de 1891 á 93, de Priego, Puente Genil y Pedro Abad. Mañana se suspende el acto por ser día festivo. Y pasado mañana se reavisarán las de los de La Rambla, Rute, San Sebastián, Santa Eufemia y Santa-ella.

—**Agasajos.**—Al telegrama que dirigió el señor Gobernador de Cádiz al de esta provincia, para que fueran agasajados los oficiales de la escuadra francesa, si venían á esta capital, contestó el señor Ortiz Casado con el siguiente: «Agradezco á V. S. avise fecha y tren en que salen de esa, si se dirigen á esta capital señores oficiales acorazados franceses.»

—**Veda.**—Desde mediado del mes corriente hasta 30 de Septiembre próximo, inclusive, queda prohibida en esta provincia la venta de marisco, bajo multa de 25 á 100 pesetas, que les será impuesta á los que no cumplieren lo ordenado.

—**Marino.**—Ayer era esperado en Córdoba, con objeto de visitar nuestra grandiosa Basílica y admirar las bellezas de arte que esta capital encierra, el almirante de la escuadra francesa del Norte. Desde aquí saldrá con el mismo propósito á la ciudad de la Alhambra, de donde regresará en breve á Cádiz.

—**Fallecimientos.**—El día diez no se registró fallecimiento alguno en los distritos de esta capital. Los dos ocurridos el día 11, lo fueron por emplejía y raquitismo.

—**Libros obscenos.**—Como en los días de nuestro renombrado mercado suelen venir de todas castas de pájaros, de bueno y mal género, y ya en años anteriores han inundado á la capital de literatura pornográfica y estampas obscenas que van á parar á manos de la juventud, pervertiéndola sobremanera, bueno será que por los respectivos jefes del cuerpo de vigilancia y de la guardia municipal se den las órdenes oportunas á sus dependientes para que persigan sin contemplación á los expendedores de este ilícito comercio, en la seguridad de que con ello llevarán á cabo un servicio que les será agradecido por la población entera.

—**Telegrama.**—En Madrid, estación central, se encuentra detenido, por no encontrarse su destinatario, que se halla ausente, un despacho expedido en Córdoba el miércoles para el señor Dinduro, Hotel Suizo.

—**Triste privilegio.**—La provincia de Córdoba ocupa el décimo lugar entre las capitales que mas adendan al magisterio de primera enseñanza. Navarra, Potosí y Lugo son las que menos adendan, y están al corriente en los pagos las provincias Vascongadas.

—**Doble.**—Esta noche tendrá lugar el doble privilegiado llamado de *cepa*, por el alma de la ilustre señora doña María de los Dolores Diaz de Morales y Perez de Barradas.

—**La ley Mellado.**—Ha sido recibida con general satisfacción la propuesta de ley haciendo extensiva á las diputaciones provinciales la prohibición de ser reelegidos sus miembros, como actualmente ocurre con los municipios, hasta despues de pasar cuatro años de haber ejercido sus cargos.

—**A los agricultores.**—Para los días de feria es esperado en esta capital nuestro antiguo y buen amigo el señor don Juan Cousinou, residente en Sevilla, inventor de las prensas simples y alternativas, que entre los agricultores gozan de legítima fama. El señor Cousinou se hospedará en el Hotel Suizo durante los tres primeros días del mercado de la Salud.

—**Concertados.**—El veintidós espita el plazo para que, sin recargo, puedan abonar al Ayuntamiento los concertados por consumos en sus fincas sus desen-

biertos. Recordamos que pasado dicho día sufrirán los recargos correspondientes.

—**Detención.**—El cuerpo de vigilancia detuvo ayer á seis individuos. Cuatro fueron puestos á disposición de la autoridad judicial y dos á la del gobernador civil. Presumimos que debe ser por algo.

—**Monte de Piedad.**—En el del señor Medina y Corella se verificará pasado mañana, á las diez, subasta de ropas y efectos empeñados durante el mes de Septiembre último en la sucursal segunda de referido piadoso establecimiento.

—**De viaje.**—Se encuentran en Sevilla los señores marqueses de Villaverde, con objeto de asistir á la primera Comunión que ha recibido ayer por la mañana en el colegio del Valle la hija del marqués de Benamejí, sobrina de dichos señores.

—**Religiosas.**—Anteayer salieron de Córdoba en el tren de Madrid, ocho religiosas de San Vicente de Paul.

—**A Madrid.**—En el espreso de anteayer, y con dirección á la corte, pasó por esta capital nuestro apreciable amigo el letrado de este Colegio señor don Rafael Quintana y Gomez.

—**Retiro.**—Le ha sido otorgado al capitán de infantería, vecino de Córdoba, don José Molina.

—**Diestro.**—El cordobés *Guerrita* ha sido contratado para las corridas de Septiembre en Logroño.

—**Guardia municipal.**—Los números 23 y 36 detuvieron anteayer en el Campo de la Victoria á un sugeto que embriagado promovió escándalo. —El 34 detuvo á la criada de una casa, calle de las Parras, que en estado de embriaguez hurtó en la misma cinco pesetas, una sábana y otros efectos. —El 20 detuvo en la Plaza mayor á un sugeto que embriagado blasfemaba en alta voz. —Una pareja montada detuvo á un sugeto licenciado de presidio, que en un establecimiento de bebidas de las Margaritas hizo cincuenta céntimos de gasto y se negó á abonarlos, amenazando de muerte á los dueños del mismo: se le recogió un cuchillo. —El 28 condujo con dos mozos de cordel en una camilla al Hospital de Agudos á una pobre enferma que vive en la calle de Santa Inés. El 32 denuncia á la criada de una casa, calle de José Zorrilla, que arrojó inmundicias á la vía pública. —El 24 denuncia á un joven que en la calle de Ravé dió una pedrada á un transeunte en una honda que le fué recogida. —El 11 denuncia á un joven que en la plaza de las Cañas arrojó á otro un troncho de col, é intervinieron las madres de ambos, promoviendo un fuerte escándalo. —En la revista de pesas y pesos girada ayer, fueron recogidas nueve pesas faltas y dos pesos desnivelados.

—**Pensamiento.**—La felicidad de amar y ser amado vale mucho mas que todos los tesoros de la tierra.

—**Sección minera.**—Se ha declarado franco el terreno de la mina de plomo «Eduardo y Luisa», con sesenta y cuatro pertenencias, número 2.072, del término Hornachuel s.

—**Cantar.**—El que ame á una coqueta—bien puede tener por cierto,—que si alguna vez se ausenta—otro vá á ocupar su puesto.

—**Bronca en Montilla.**—El alcalde de la ciudad referida, en telegrama de anteayer, dijo lo que sigue al gobernador de la provincia. «A las siete y media de la tarde de ayer se hirieron mutuamente Juan Pedro Córdoba y Juan Lara Sanchez, con arma blanca, resultando herido también, por un disparo, Antonio Espinosa Córdoba, cuyas heridas son de pronóstico reservado.»

—**Presupuesto.**—El adicional se halla á la vista hasta el veinticinco en Espiel y el Viso, y el ordinario de Montilla, Espiel, Aguilár y Rute.

—**Incendio.**—Ha habido el doce uno en el cortijo Abarquero, de Montemayor, habiéndose quemado todos los aperos y ganado que allí había. Se ignoran las causas.

—**Contribuciones.**—El día veinte y nueve espira el plazo voluntario para pagar las de Adamúz.

—**Edicto.**—El juzgado de Lucena llama á Manuel Expósito, apellidado Lopez Lara, contra el que se procede por uso indebido de nombre y apellido.

—**Borradores.**—Por ocho y diez días, respectivamente, se hallan al público los de la matrícula de subsidio industrial y de comercio de Palma del Rio, Montoro, Benamejí y Aguilár.

—**Sorteo.**—El día veinte y uno tendrá lugar en el juzgado de Montoro el de mayores contribuyentes, á fin de constituir la junta para formar las listas del jurado.

—**Buen ejemplo.**—El presidente de la sociedad de Obreros de Mondoñedo, don Antonio Diez Núñez, ha legado toda su

fortuna á dicho centro, con la condición de establecer una escuela gratuita para los socios, regida por un patronato compuesto del reverendo obispo de la diócesis, del alcalde y del párroco de la ciudad. El finado formó parte de la peregrinación obrera á Roma.

—**Ferrocarril.**—Va á abrirse al servicio público en breve el trozo de ferrocarril de Murcia á Granada, entre Almansora y Purchena.

—**Espantaleón.**—Este popular actor, muy conocido en Córdoba, dirige la compañía que está actuando en el teatro de Jaen.

—**Jugar con fuego.**—Un niño de ocho años extrajo una pistola que por precaución tenia guardada su padre en un molino de Ecija, y tuvo la desgracia de que se le disparara penetrándole el proyectil en la cabeza, dejándolo muerto en el acto. Un hermano suyo murió hace tiempo ahogado en un pozo. Pobres padres.

—**Por concurso.**—Va á proveerse la cátedra de Química biológica, vacante en la Universidad Central.

—**En un examen.**—¿Cuántos polos hay?—Tres.—¿Cómo!—Sí señor: el polo ártico, el polo antártico y el «polo del contrabandista.»

—**En una zapatería.**—¿Están las botas de mi amo.—No señor.—Pues me encarga diga á usted que no se las paga si no están tres ó cuatro días antes de la feria.—Pues dile que ni antes ni despues estarán porque estoy cierto que en ningún caso habia de pagarlas.

SOSTIENE LAS FUERZAS DEL ENFERMO, ES EXCELENTE MEDIO CONTRA LA BRONQUITIS, RAQUITISMO, ESCORÓFULAS, ATONÍA Y AFECCIONES DEL PECHO Y GARGANTA. (Pídase la «Emulsión Scott» y no se tomé otra)

D. José López, Dr. en Medicina y Cirugía y Especialista en enfermedades de los ojos, certifica: Que uso y receto con mucha frecuencia á mis enfermos la «Emulsión de Scott», y he visto en ella un específico muy recomendable, y un preparado que cubre perfectamente las indicaciones en las afecciones en que se recomienda por indicación facultativa. Sostiene la fuerza de los enfermos, y contra la bronquitis, raquitismo, escorófulas, atonía y afecciones del pecho y garganta, es un excelente medio, tanto por la tolerancia del preparado, cuanto por los servicios excelentes que presta.

Cádiz 14 Enero de 1885. Dr. José López.

Suscripción recaudada para continuar dando ocupación á las clases jornaleras, faltas de trabajo.

	Pts.	Cts.
Donativo de los Sres. Concejales	134	
Idem del Señor Obispo de la Diócesis	1.000	
Idem del Señor Gobernador Eclesiástico	100	
Idem del Ilmo. Sr. D. Antonio Barroso y Castillo	250	
Idem del M. I. Sr. Marqués de Valdeñores	250	
Idem de los Sres. Vocales de la Junta provincial de Beneficencia	2.800	
Idem de Don Manuel Egnillor y Hoces 500 raciones de pan y 500 de cocido.		
Idem Sra. M. V. de C.	100	
Idem D. Rafael Garcia Ramirez	4 30	
Idem D. Jnan de la Cruz Calzadilla	2	
Idem D. Joaquín Ruiz Repiso	6	
Idem D. Genero Amigo	4	
Idem D. Patricio del Castillo	1 50	
Idem D. Ramón Porras Ayllon	125	
Idem D. Mannel Enriquez Rivas, Presbítero	2	
Idem Señora Viuda de D. José Lestón Vila	3	
Idem D. Narciso Sentenach Herrera	5	
Idem D. Rafael Fernandez de Cañete	5 25	
Idem D. Rafael Barrios Enriquez	9 25	
Idem D. Francisco Avilés	5 75	
Idem D. Rafael Barroso	12	
Idem D. Silvestre Puzini	22	
Idem D. Antonio Muñoz Gassin	7 50	
Idem Doña Josefa Milla Beltrán	16	
Idem D. Federico Carrere	5	
Idem D. Miguel Segundo Garcia	4 10	
Idem D. José Alfaya Soto	10	
Idem D. Manuel Armenta	2 50	
Idem Doña Josefa Aguilár	1	
Idem Doña Rafaela Losada	20	
Idem Doña Ana María de Hoces	50	

Idem Señor Conde de Torres-Cabrera 64 73
Idem D. Angel Torres é Illescas 8 37
Suma y sigue. 5030 25
Se continuará.

Consulta de enfermedades de niños

gratuita para pobres, establecida por Diego E. Ecija, en la calle Cabezas 5, duplicado.
Horas de consulta de 8 á 10 de la mañana.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Pedro Celestino, papa y confesor.—Mañana, La Santísima Trinidad, y San Bernardino de Sena, confesor.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la iglesia de los PP. de Gracia, por la inteucción de la Comunidad de los RB. PP. Misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de María.

—Mañana se celebrarán en el convento de Santa Isabel de los Angeles los ejercicios de la V. O. T.; la Misa de Comunión á las siete, y por la tarde se dará principio á los ejercicios acostumbrados, media hora despues de vísperas.

—Hoy tendrán lugar en la iglesia de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; á las ocho y media se dirá la misa de la comunión general, y por la tarde á las cinco y media se tendrán las piadosas prácticas de Estatutos, estando la plática á cargo del señor don Faustino Mateo Naz, y terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

—Mañana, en la iglesia de los PP. Misioneros del Inmaculado Corazon de María, fiesta de la Santísima Trinidad, á las cinco y media de la mañana habrá Misa de Comunión general. A las diez Misa solemne con orquesta y sermón. Por la tarde, á las seis y cuarto despues del rezo del Santísimo Rosario se cantará el Trisagio y á continuación se predicará sobre la devoción á la Santísima Trinidad. Los tres días siguientes por la tarde á la misma hora se celebrará un Triduo en honra del Beato Fray Diego José de Cádiz, Misionero Capuchino y Apostol de Andalucía, recientemente beatificado por nuestro Santo Padre el Papa León XIII. Despues del Santísimo Rosario y Trisagio se hará el ejercicio propio siguiendo el sermón, que versará el día 1.º sobre la Fé, el 2.º sobre la Esperanza y el 3.º sobre la Caridad de dicho Bienaventurado. El Excmo. Sr. Obispo de Córdoba concede cuarenta días de indulgencia á cada acto del Triduo.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia.

†
LA SEÑORA
Doña Rafaela Alvarez de los Angeles DE LUQUE HA FALLECIDO

Su esposo don Baldomero Luque; su madre doña Josefa de los Angeles, sus hermanos don Juan, don Eduardo y doña Concepción, y demás parientes de la finada, ruegan á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor y se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar hoy á las cinco de la tarde, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor le vivirán agradecidos.

El duelo se recibey despide en la Iglesia. No se reparten esquelas.

†
LA EXCMA. SEÑORA
DOÑA PILAR ARIAS QUIROGA DE PRIMO DE RIVERA

Marquesa de Estella, Dama Noble de la Orden de Maria Luisa
Falleció en Madrid el día 10 de Mayo de 1894.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar hoy, el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio de su alma, desde las siete de la mañana en adelante, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, recibirán el estipendio de diez reales.
Los Excmos. Sres. Condes de Casillas de Velasco ruegan á sus amigos encomienden á Dios el alma de la finada.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.
Función para hoy, (12.º de abono).
La hermosa comedia en cinco actos, *La Dama de las Camelias*.—11 monólogo, original y en verso de Ricardo Manso y desempeñado por el mismo, *Un drama en cinco minutos*.—A las ocho y media.

TEATRO-CIRCO
DEL GRAN CAPITAN

Compañía cómico-lírica de Sofia Romero dirigida por Ventura de la Vega.

Funciones por horas para hoy.
A las ocho y media en punto.—La comedia en dos actos, *La casa de baños*.
A las nueve y media en punto.—Segundo acto de *La casa de baños*.
A las diez y media en punto.—El sainete en un acto, *La Verbena de la Paloma ó el boticario y las chulapas y celos mal reprimidos*.
A las once y media en punto.—La zarzuela en un acto, *El Sr. Luis el tumbón ó despacho de huevos frescos*.
Precios para cada sección.

Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro con idem, 30 céntimos.—Entrada para palco, 30 céntimos.—Entrada de grada 15 céntimos.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del «Diario de Córdoba»

Madrid 18 (2º10 tarde).
Se ha confirmado el rumor de que el Banco ha acordado abrir un crédito al Tesoro público consistente en setenta y cinco millones de pesetas al tres por ciento.

El presupuesto de las clases pasivas para el año próximo económico, asciende á cincuenta y siete millones de pesetas.—*Express*.
Madrid 18 (2º15 tarde).

El Supremo Tribunal de Guerra y Marina ha dictado ya sentencia en el proceso seguido á los anarquista de Barcelona, imponiendo á seis de los acusados la pena de muerte y á cuatro la inmediata de cadena perpetua.—*Express*.
Madrid 18 (2º20 tarde).

Los señores López Domínguez, Ruiz Capdepón y Pasquín, ministros respectivamente de Guerra, Gracia y Justicia y de Marina, insisten en sostener el aumento de gastos en los presupuestos de sus departamentos.
El Gobierno ha acordado adoptar una solución pronta y enérgica para solucionar la cuestión navarra.—*Express*.
Madrid 19 (1º45 madrugada).

En el Congreso se ha promovido un ruidoso incidente entre los señores Alfonso González y González Fiori, con motivo de la prisión del periodista señor Segovia.
El ministro de Hacienda, contestando á preguntas que se le hacen, confirma que sigue aplicándose la tarifa mínima á los productos de Alemania.—*Express*.
Madrid 19 (1º50 madrugada).

En Barcelona se ha celebrado un «meeting» organizado por algunos elementos interesados en los ferrocarriles, habiéndose acordado nombrar una comisión que gestione cerca del Gobierno se concedan auxilios á las compañías, en vista de que estas insisten en elevar á la máxima la tarifa de trasportes.—*Express*.
Madrid 19 (2º10 madrugada).

Los diputados republicanos trabajan sin descanso para ver de conseguir el indulto de los anarquistas sentenciados á muerte en Barcelona.
Circulan rumores de haber sido puestos en capilla.
En el Senado continuó la discusión del «bill» de indemnidad.
Hoy se procederá á su votación.—*Express*.
Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

LA URBANA

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS SOBRE LA VIDA



LA URBANA Y EL SENA

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS CONTRA ACCIDENTES

Especialidad exclusiva de la Compañia Seguro complementario

DE LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

Director en Córdoba

D. Agustín Garol de Rueda y Ruiz Fernando Colón números 10 y 12.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO

DEL DOCTOR RUBIO PEREZ DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de lasangre y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de QUINA y de HIERRO, es decir de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las HEMORRAGIAS, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en quehan tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba: Botica y Droguería de Fuentes hermanos, Paraíso 10, y en las farmacias de los señores Dr. Marín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; D. Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.



Aparatos eléctricos OBJETOS PARA DIBUJO

Hdefonso Sierra y Alonso

CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y PROVEEDOR EFECTIVO DE LA REAL CASA Casa fundada en 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía. Instrumentos para dibujo y levantamiento de planos. Catálogos y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y para-rayos. Instalaciones de luz eléctrica y venta de material de todas clases para las mismas.

TROCISCOS ANTISEPTICOS DEL DOCTOR VILLEGAS TESORO DE LAS FAMILIAS

Remedio necesario é imprescindible para la desinfección y saneamiento del hogar doméstico, centros de enseñanza, hospitales, y de todo lugar de aglomeración de gentes, y especialmente de las habitaciones, opeadas por enfermos de difteria, viruela, tífus, tisis, cólera, coqueluche ó tos ferina, y cualquiera otra infecciosa. De inmejorables resultados para los asmáticos.

Su fórmula, que es racional y científica, está aprobada por cuantos médicos lo conocen, según certificados que poseemos.—Su uso es sencillísimo, y como medio de desinfección y precaución para las personas que cuiden de esta clase de enfermos no hay otro más seguro y eficaz, substituyendo con muchísimaventaja á todas clases de fumigaciones, aparte de que como remedio influye, poderosamente á la curación de esas enfermedades. En los prospectos se dan más detalles.

Se vendé en casa de su autor Almagra 30, Córdoba, y en las demás farmacias y droguerías al precio de 5 pesetas caja grande y 250 medias cajas: sueltas á 0'25 céntimos.

PREPARACION ARTIFICIAL PARA LAS AGUAS DE CARRATRACA; ALPRECIO DE 0'50 CENTIMOS FRASCO.

EMULSIONES DE ACEITE DE HIGADOS DE BACALAO CON LOS HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA, FORMULA SCOTT, para combatir el raquitismo, anemia, escrófula, toses, tisis, etc.

Igual preparado con la creosota verdadera de brea de haya. La misma con el iodoformo y guayacol, elaboradas también por el doctor Villegas.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

TOMAD EL

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO

que es soluble, no irrita y calma los dolores; el del comercio, está adulterado, y contiene siempre sustancias insolubles, que son causa de alteraciones y trastornos en el aparato digestivo y en los intestinos, produciendo las «gastritis» que se hacen incurables.

Cajas de 2 y de 4 reales

Depósito general: Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos 11, Madrid.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Marquez y Urbano.

BAÑOS DE TOLOX (PROVINCIA DE MALAGA)

AGUAS AZOADAS Y ALCALINAS AMONIACALES (SEMEJANTES Á LAS DE PANTICOSA)

TEMPORADA: DE 1.º DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE

Curan todas las enfermedades de las vías respiratorias, y todas las que exijan un tratamiento tónico reconstituyente.

Salas de inhalaciones, pulverizaciones, duchas, baños de tina y de alberca.

GRAN FONDA

VIAJE.—Por estación férrea de Pizarra, y de esta á Tolox en caballerías. Para informes, dirijanse al Administrador.

NO MAS COJOS NI MAS MULETAS

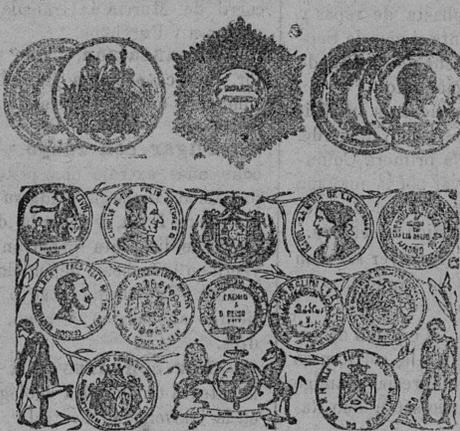
LAS PIERNAS ENQUILOSADAS SE CORRIGEN, AUNQUE PROCEDAN DE TUMORES BLANCOS

EN SEIS Ú OCHO DIAS, LOS ENFERMOS ANDAN SIN MULETAS CURADOS Ó AUXILIADOS

El Sr. CORT ha llegado á esta capital procedente de Gijón, de hacer dos grandes curaciones, una del niño Eduardo Marina, sobrino del Alcalde de dicha villa y otra la de que á continuación publicamos la correspondiente certificación expedida por el padre de la enferma.

Antonio Alonso y Campos, vecino de Gijón, y domiciliado en la calle de San Bernardo, número 21.

Declaro: Que por el ortopédico don Pedro Cort y Martí ha sido curada mi hija Matilde Alonso, de diez años de edad, de una arquillosis que venía padeciendo hacia 28 meses, de resultados de un tumor blanco, que



le produjo una corbadura en la rodilla de la pierna derecha, de treinta y dos centímetros; cuya curación asombrosa á los ojos de todas las personas que la han presenciado, la realizó en el corto espacio de diez dias, quedando la pierna en su estado natural, andando la paciente paso á paso, sin necesidad de muleta, que hasta entonces usaba, quedando sustituido el aparato del señor Cort por otro auxiliar. Con los primeros baños de mar quedará la enferma con la pierna tan sana como antes; de todo lo cual puede dar fe el señor Subdelegado de Medicina de esta villa don Calixto de Rato y Rocas, que presencié en uno de los mencionados dias el acto de la curación. Gijón 9 de Febrero de 1894. —Antonio Alonso.

Los que les faltan manos, se hacen artificiales que puedan escribir y hacer otros movimientos.

Con los herniarios ó bragueros mecánicos de dicho Sr. CORT, se curan radicalmente las hernias ó quebraduras, con un método muy sencillo, sin parches ni medicinas.

Se corrigen los pies deformes ó sea pié Bot ó Varn, aunque sean de nacimiento, sin cortar ningún tendón

El Sr. Cort y Martí, muy conocido por sus curaciones hechas en esta capital, pasará en Córdoba algún tiempo. Los enfermos que quieran consultarle podrán pasar á la FONDA SUIZA, cuarto número 4, de 10 á 12 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

TALLER DE MARMOLES

DE

MARIANO BLANCAS

LICEO 53, Y CRISTOBAL COLON 58 FRENTE AL GRAN CAPITAN CORDOBA

Construcción de panteones, escaleras, fuentes, altares, chimeneas, pilas, baños, tapas de muebles, mesas de café, pavimentos, mostradores, chapas para zócalos, lápidas de mármol negro de Bélgica y primera de Carrara, en todas clases y formas, y cuantos trabajos sean concernientes á este ramo.

El público, á quien recomendamos tan acreditado establecimiento, puede tener la seguridad de encontrar en él trabajos de indiscutible mérito y de economía en losprecios.

VENTA DE TOCINO PARA FUERA

DE

José Barea é Hijo.--Toril 14 CORDOBA

Añejo superior en hojas á 80 reales arroba. —Idem salado 75.

CRESPO Y VALLES

Fbanistería, Tapicería, colgaduras, comedores, despachos, Gabinetes, estrados y muebles de fantasía.

Marmol de Bañuelos 2 CORDOBA

AVISO

Se compran á buenos precios minerales de cobre y antimonio. Dirijirse á la sociedad Lutz y Compañía, Linares

CASTILLO HERMANOS Y C.ª

Joyería, Relogería y Platería Gondomar 1.—Córdoba TALLERES EN EL MISMO LOCAL

GABINETE ODONTOLÓGICO

DE

R. HURTADO MORENO

CIUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA.

Calle Garcia Lovera, número 7, esquina á la de Letrados Desde San Juan Ambrosio Morales 4 CORDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas solo con metales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte imitación á hue-o artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, por los nuevos y eficaces procedimientos.

Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas.

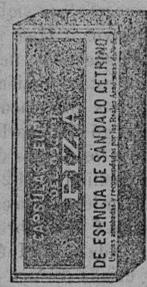
Venta de elixires, polvos y opiatas.

GARCIA LOVERA, NUM. 7

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Píno, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.



Depósito al por mayor señores Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EL VINO DE PEPTONA CATILLON

restablece las fuerzas, el apetito, las digestiones; es el mejor reconstituyente de los niños, ancianos, convalecientes y de los enfermos del

ESTOMAGO

LANGUIDEZ, ANEMIA, etc.

Su granioso éxito ha dado origen á muchas imitaciones mas ó menos activas.

Expuso la PEPTONA CATTILLON, la única citada en el Boletín de la Academia de Medicina de París, adoptada en los Hospitales de París y de la Marina.

M. DALLA EXPOSIC UNIVERS. 1889 3, Rue St-Martin. PARIS y buenas Farmacias.

Venta. Se hace de una elegante familiar casi nieve y unas gurniciones de tronco inglesas, hevilage dorado, nuevas. Plaza de la Judería número 8, pueden verse y tratarse. s8-4

Venta de madera.—En la hacienda de Monserruido, conocida por Armenta, se hallan señalados para su corta en la próxima menguante de Agosto cierto número de encinas, encinetas y chaparros, divididos en tres lotes, cuyo precio y condiciones, así como el permiso para verlos, se darán en la secretaría del señor Marqués de Valdeflores, Jesús María 5. s4-2

Se vende un piano vertical de tres cuerdas en punto, y de poco uso, por ausentarse su dueño de esta capital. Su dueño Leonis Izabal. Plazuela de Aladreros número 2, entrando por la calle de la Concepción, piso segundo. s4-2

Venta. Se venden cuatro magnificas estanterías con doble cajonera acristaladas propias para comercios coloniales, paqueteria ó comestibles apropiado para comercio de pañetes. Un bufete con más de dos metros largo por uno de ancho, con tapa de mármol de Italia, dos máquinas de coser sistema Singer en perfecto estado á precio sumamente barato. Para verlo y tratar, San Zoilo número 5. s8-4

TROLDOS

Se hacen nuevos y se componen Francisco Iglesias, á precios arregados, en la calle de Lucano número 4, enfrente de la posada de la Herradura. s8-4

Casa de baños

calle de San Alvaro número 16 entre las plazas de las Tendillas y San Miguel

Desde las siete de la mañana, al almuerzo, se sirven toda clase de baños duchas. s15-4

QUINTAS

En las oficinas del representante en esta provincia del Montepío Nacional se admiten imposiciones por cuenta de beneficio, para el presente reemplazo. Solicitense informes de don Enrique Hernández, San Alvaro 16, Córdoba. s15-4

Arrendamiento. Desde el día de arrienda la casa número 5 calle de las medias y desde San Juan la número 4 calle del Tesoro. Pierna 12, darán razon. s8-2

Arrendamiento. Desde San Juan adelante se hace de la casa número 18 calle de Góngora. Para tratar Arrendamiento. s8-1

Arrendamientos. Se hacen desde el día ó desde San Juan próximo de las casas siguientes: piso alto de la casa número 4 calle Arroyo de San Rafael; casa calle Ramirez de Casas-Dosa número 14, Madera 16, esquina á la Puerta de la Trinidad; pueden verse, de una á tres de la tarde. Desde San Juan próximo se arriendan las casas calle Librería número 10 y Liceo 18. Para tratar de su precio y condiciones con don Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10. s4-1

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de una casa principal toda acristalada, con muchas habitaciones, agua de cocina alta y baja, patio, traspatio y azotea, situada en el patio de San Francisco, contigua á la iglesia y señalada con el número 2 en planta de 850 pesetas anuales: para tratar calle de Ambrosio de Morales num. 4. s8-1

Piano. Se vende un vertical de Chassaigne en perfecto estado de conservación y en precio muy arreglado. Para verlo y tratar, calle de Ambrosio de Morales número 4. s4-1

Venta. Se hace de la casa calle Horno del Cristo número 4, llamada Corral de Bataneros. Para ello está autorizado el procurador de este colegio don Manuel Enriquez y Enriquez, que vive calle del Paraíso número 16. s4-1

Almoneda. Se hace de varios muebles de casa; para verlos, en la calle Leiva Aguilar número 11. Darán razon en la lotería de la calle de Morillas. s4-1

Arrendamiento. Desde San Juan se hace de la casa número 44 calle Gutiérrez de los Rios y de la del número 2 calle de Mascarones: para verlas y tratar de precio y condiciones, Marmol de Bañuelos número 15. s4-1

Venta. Se hace de una jardinería faeton con cierre de cristales y en buenas condiciones: para verla y tratar, San Alvaro número 15. s4-1

Arrendamiento. Para desde el día de adelante se hace de dos casas: en la calle de Postretera número 83 y otra en la calle Alta de Santa Ana número 5, con muchas habitaciones, patios, patios y pozos abundante. Para tratar, Armas 11. s8-1

Arrendamiento. Desde el día de adelante se hace de la casa número 8 y de la casa número 44, de la calle del Real. Esta última fecha, de la calle del Real Almazor número 44. Para tratar con don Eulogio Montijano, Cristóbal Colón 29. s4-1